



Universidad Nacional de Cuyo

**FCM**

Facultad de Ciencias Médicas

"2010- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

MENDOZA, **20 de abril de 2010.-**

VISTO:

La NOTA – FCM: 0002003/2010 mediante la cual los Miembros de la Junta Electoral solicitan autorización para modificar el modo de elegir por listados separados, a los miembros titulares y suplentes de cada Directorio de Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido consiste en confeccionar, para cada estamento (Profesores Titulares o Asociados, Profesores Adjuntos y Auxiliares de docencia), un listado sin diferenciar a los candidatos titulares de los suplentes.

Que en consecuencia, quienes reciban más votos serán los titulares de cada estamento y quienes les sigan en el orden de elección serán los suplentes.

Por ello y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 9 de abril de 2009,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de los Miembros de la Junta Electoral referida al modo de elegir a los Miembros Titulares y Suplentes de cada Directorio de Departamento.

ARTÍCULO 2º.- Establecer un listado único para cada estamento (Profesores Titulares o Asociados, Profesores Adjuntos y Auxiliares de docencia) en la elección de los miembros titulares y suplentes de cada Directorio de Departamento.

ARTÍCULO 3º.- El docente con más votos será proclamado miembro titular de cada estamento para integrar el Directorio del Departamento correspondiente y los restantes que sigan en el orden de elección, serán suplentes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° **6**  
Mgm

Adriana BODART de MARTIN  
Secretaria Administrativa Financiera

Prof. Dr. Enrique Antonio REYNALS  
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. Roberto VALLÉS  
DECANO